

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10500

S/. 0.50

Huaraz, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2023

MIÉRCOLES

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

## AUMENTÓ A 23 LOS FALLECIDOS POR VOLCADURA DE BUS



A 23 se elevó el número de personas fallecidas tras la volcadura de un ómnibus de la empresa La Perla del Altomayo que cayó a un abismo de 300 metros en la provincia de Corongo. Los cuerpos de los fallecidos fueron trasladados al distrito de La Pampa para ser reconocidos por familiares. En esta EDICIÓN relación de heridos y fallecidos

## Sujeto acuchilla a una joven

Sin mediar palabra, le clavó cuchillo en la frente, cuando conversaba en la puerta de su casa



## Gente de mal vivir en Huaraz andaban con arma blanca

Tras gresca callejera fueron intervenidos por PNP y Serenazgo



## Doctor Marcial Quinto implementó el botón de pánico en Aija

Herramienta informática ayuda a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

# A 23 se eleva el número de fallecidos tras la volcadura de un ómnibus en Corongo

**A 23 se elevó el número de personas fallecidas tras la volcadura de un ómnibus de la empresa La Perla del Altomayo que cayó a un abismo de aproximadamente 300 metros en el distrito de Cusca, en la provincia de Corongo**

**Cuerpos de los fallecidos fueron trasladados al distrito de La Pampa para ser reconocidos por familiares**

## INFORME ESPECIAL

Por Ronald Montoro Yopla

A 23 se elevó el número de personas fallecidas tras la volcadura de un ómnibus de la empresa La Perla del Altomayo que cayó a un abismo de aproximadamente 300 metros en el distrito de Cusca, provincia de Corongo.

### SEIS HERIDOS

El trágico accidente, ocurrido en el sector de Quircatay, también dejó seis personas heridas, quienes han sido trasladadas a los puestos de salud de Taricá y Yánac.

### AMBULANCIA Y CAMIONETA

La Red de Salud Huaylas Norte informó que una ambulancia llegó hasta el lugar del accidente para brindar los primeros auxilios a los heridos.

### BUSCAN MÁS CUERPOS QUE PODRÍAN HALLARSE

### EN EL PERÍMETRO DEL ACCIDENTE

La inspección del área continúa, ya que se teme que pueda haber más víctimas entre los restos del vehículo siniestrado de la empresa La Perla del Altomayo con la placa de rodaje C8D-969.

### IDENTIFICACIÓN DE LOS FALLECIDOS

La identificación de los fallecidos se ha vuelto un desafío arduo debido a la gravedad del accidente. Complicando aún más la situación, varios pasajeros abordaron el bus en diferentes puntos del trayecto, dificultando el proceso de identificación.

Además, se movilizó una camioneta de la Municipalidad Distrital de La Pampa para brindar el apoyo al equipo médico.

### POLICÍA DE SIHUAS

También se hicieron presentes los efectivos policiales de Sihuas y Corongo y agentes de Serenazgo para las labores de búsqueda y rescate de los cuerpos.

### HERIDOS

Cuatro pasajeros quedaron gravemente heridos, tres de ellos se encuentran en el hospital de Caraz, y uno ha sido trasladado hacia la ciudad de Chimbote.

1.- Yonder Olivos Oro.

2.- Ampilio Maximo Alejos Alvarez

3.- Jhon Richer Azaña.

4.- NN

### LOS FALLECIDOS

Trece fallecidos han sido identificados hasta el momento: Adolfo Valverde Ponce (55), Miguel Julio Diestra García (50), Eulalia Juvenca Obregón Álvarez (52), Justino Hurtado Álvarez (61), Wilfredo Rubén Velásquez Carrillo (22), Raúl Velásquez Flores (27), Prudencio Minaya Aguilar (59), Fausto Sotomayor Ocaña (75), Gregorio López González (72), Fausta Gambini Jaque (80), Walter Eugenio Pérez Jiménez (42) (conductor), Pablo Rumaldo Mori Alejos (46) (conductor) y una menor de 13 años. Prudencio Minaya Aguilar (Fallecido mientras era trasladado

en ambulancia)

Los cuerpos rescatados hasta el momento son los de 15 hombres, 7 mujeres y un menor de edad.

La vía 12-A, (donde ocurrió el accidente), que une las regiones de Áncash y Amazonas, se encuentra en pésimas condiciones desde hace muchos años. En época de lluvias, las condiciones de la carretera se vuelven aún más peligrosas.

### CUERPOS DE LOS FALLECIDOS FUERON TRASLADADOS AL DISTRITO DE LA PAMPA PARA SER RECONOCIDOS POR SUS FAMILIARES

En el marco de la investigación sobre el fatal accidente registrado ayer en la provincia de Corongo, la Fiscalía y la Policía Nacional continúan trabajando en el reconocimiento de los cuerpos de las víctimas.

### EN LA PAMPA

Los cadáveres de los fallecidos fueron trasladados al distrito de La Pampa, donde se lleva a cabo el proceso de identificación para permitir que los familiares puedan reconocer a sus seres queridos y realizar los trámites correspondientes para retirar los cuerpos y darles su cristiana sepultura.

### FAMILIARES

En el lugar, algunos familiares se hicieron presentes para gestionar los procedimientos y llevar a sus seres queridos de vuelta a casa, dando inicio al doloroso proceso de las exequias.

### BUS TENÍA TODO EN REGLA

Respecto al accidente la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran) indica en un comunicado que el vehículo accidentado de la Empresa La Perla del Altomayo tenía todos los documentos en regla.

La unidad contaba con Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y revisión técnica vehicular y autorización para el servicio vigentes. Asimismo, los conductores tenían las licencias de conducir correspondientes.

### PIDEN MEJORAR VÍA

Carlos Pinedo, alcalde distrital de Yanac, pidió al Gobierno central que mejoren este tramo de la carretera Huarochirí - Sihuas - Huacrachuco donde diariamente se trasladan personas.

"Esta carretera que está en pésimas condiciones y que producto de eso, de esas fallas que está todo hueco, ahora las consecuencias. Al ministro de Transporte que ponga bastante hincapié en este tramo de Huarochirí - Sihuas - Huacrachuco. No hay que esperar más muertes. Y la carretera está pesima, a pesar que han venido técnicos del Ministerio de Transportes, pero no se pronuncian y no actúan", expresó

Las autoridades están investigando el caso para determinar las responsabilidades.

En medio de este trágico suceso que enluta a numerosos hogares, expresamos nuestras más sinceras condolencias y solidaridad a los familiares de las víctimas que hasta el cierre de nuestra edición, suman 23. (Ronald Montoro Yopla)



ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

**PRENSA REGIONAL**

Email: [prensaregional\\_1@yahoo.es](mailto:prensaregional_1@yahoo.es)

Fundador:  
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:  
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:  
Dante Moreno Neglia

# Comisión de Constitución del Congreso planteará eliminar a los movimientos regionales

**Abuso. El acuerdo de la Mesa Directiva del 31 de octubre, de entregar un bono de 2 UIT a todos los trabajadores del Legislativo, también comprendió a los 130 parlamentarios. Se trata de un gasto millonario que superó los S/36 millones en plena recesión.**

Diego Quispe Sánchez  
larepublica.pe

En el Congreso de la República no escatiman recursos cuando se trata de agotar su presupuesto. El 14 de noviembre, el oficial mayor Giovanni Forno le informó a la directora general de Administración, Marisol Espinoza, que la Mesa Directiva había aprobado la entrega de una bonificación extraordinaria de 2 UIT (9.900) para todos los trabajadores de esta institución.

La disposición de la Oficialía Mayor se basó en un acuerdo de la Mesa Directiva del 31 de octubre de este año, que contó con el aval del presidente del Congreso, Alejandro Soto (Alianza para el Progreso), y sus vicepresidentes Arturo Alegría (Fuerza Popular), Waldeemar Cerrón (Perú Libre) y Roselli Amuruz (Avanza País).

Diversas fuentes parlamentarias contaron que este acuerdo también favoreció a los 130 congresistas con el bono de S/9.900. Con ello, el Congreso aprobó gastar en ellos la cifra millonaria de S/1.287.000,00.

El primer vicepresidente de la Mesa Directiva, Arturo Alegría, confirmó esta versión en diálogo con La República. El parlamentario, además, dijo que esta bonificación ya fue depositada el viernes 17 de noviembre.

En defensa del bono

Alegría justificó la bonificación bajo el argumento de que se debe a las horas extras y el trabajo acumulado de los legisladores.

“Bueno, yo lo creo conveniente. Mi posición es que era adecuado y que se ajusta a los derechos. Hay horas extras y trabajo acumulado. Que en otros espacios exista esa injusticia (de no reconocerlo) no significa que debería ser algo permanente. Yo llego a las 8 a.m. y salgo 11 p.m., no tengo sábados y no tengo domingos”, sostuvo.

“Los parlamentarios también son trabajadores. Ya se hizo efectivo (el depósito) el viernes. Esto se aprueba y se deposita directamente. Si alguien no quiere hacer uso, puede solicitar la devolución. \$

in embargo, ya no será retroactivo”, agregó el congresista fujimorista.

Esta orden beneficia a todos los legisladores investigados por presunto recorte de sueldo.

Desde la gestión pasada

Otro alegato del congresista Alegría es que este bono se debe también a un acuerdo con los representantes del Sindicato de Trabajadores del Congreso y el Sindicato de Trabajadores del Poder Legislativo.

Este diario buscó la versión del presidente del Sindicato de Trabajadores del Congreso, Tulio Vizcarra, pero al cierre de esta nota no respondió.

Tampoco quiso responder la directora general de Administración y excongresista de APP, Marisol Espinoza. Desde el domingo, este diario le escribió y la llamó por teléfono, pero ella prefirió el silencio.

Bonos recurrentes

No es la primera en este año que se aprueba un derroche de tal magnitud.

En abril, cuando la Mesa Directiva era dirigida por el congresista José Williams (Avanza País), esta institución gastó S/34 millones



en depositarles 2 UIT a sus trabajadores.

Tanto en los periodos de Soto y Williams, esta medida parte de solicitudes de los sindicatos del Congreso y de informes administrativos.

En la gestión de Williams la excusa fue que los trabajadores merecían esta compensación debido a su trabajo durante la ampliación de la legislatura.

En esta oportunidad fue por las horas extras.

El Congreso tiene más de 3.600 trabajadores. Sumando a los 130 legisladores, el despilfarro en la bonificación de noviembre asciende a S/36.927.000. Una cifra millonaria ajena a la recesión económica que atraviesa el país.

Acuerdo que los beneficia

Con esta disposición, el Congreso aprobó entregar la bonificación extraordinaria de 2 UIT a los 130 congresistas y sus trabajadores.

## Minibús KO - Euro IV

19 asientos

**COTÍZALO AQUÍ**

**Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia – Huaraz**

**Contactos: 943 626 930 – 930 490 221**

## CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL MODULO DE ATENCION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA ADSCRITO AL SEGUNDO JUZGADO DE TRABAJO UBICADO EN LA SEDE JUAN DE LA CRUZ ROMERO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", Según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

## CRONOGRAMA

Convocatoria	21 de noviembre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	22 y 23 de noviembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	23 de noviembre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

## NOTA:

Sus ofertas serán presentados en formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

## Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

## Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1bE22cikeZsbFU0DCZA8KiiHWHIXalV92/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1bE22cikeZsbFU0DCZA8KiiHWHIXalV92/view?usp=drive_link)

## Enlace a los Anexos 05 y 06:

[https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms\\_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

## CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE UN EXPERTO TEXTIL PARA LA VERIFICACIÓN DE UNIFORMES CONFECCIONADOS PARA LOS SERVIDORES DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

## CRONOGRAMA

Convocatoria	21 de noviembre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	22 y 23 de noviembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	23 de noviembre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

## NOTA:

Sus ofertas serán presentados en formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

## Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

## Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1UUnMOB0xycyH4cr0ltbaXOI0ngvkdZMI/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1UUnMOB0xycyH4cr0ltbaXOI0ngvkdZMI/view?usp=drive_link)

## Enlace a los Anexos 05 y 06:

[https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms\\_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

## DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LA RINCONADA 2023 1  
Código: 03-00201-23  
Fecha y hora de presentación: 12/06/2023, 15:51  
Hectáreas: 400  
Titular: MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL NORTE S.A.C.

Distrito(s): NUEVO CHIMBOTE  
Provincia(s): SANTA  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 17

## COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 000	791
2	8 997	791
3	8 997	789
4	8 998	789
5	8 998	790
6	9 000	790

Lima, 18 OCT. 2023



*CAUF*

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

EDICTO JUDICIAL  
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Por ante el Juez del Juzgado Mixto de la Provincia de Ochos de la Corte Superior de Justicia de Ancash, que despacha el Juez Titular Dr. Américo Walberto Rurush Mallqui, con intervención de la secretaria judicial Cyntya Anais Hilario Quispe, en el expediente N° 00034-2022-0-0209-JM-CI-01, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio; **EXTRACTO DE LA DEMANDA:** Elmer Celedonio Vasquez Dueñas demanda prescripción adquisitiva de dominio a fin de que se le declare propietario del terreno denominado "El Olivo", de una extensión de 13,9063Has., predio ubicado a la altura del Centro Poblado Julquillas, Distrito de San Pedro de la Provincia de Ochos, Región Ancash; mediante Resolución N° 11 de fecha cinco de julio del dos mil veintitrés, **SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE** la demanda interpuesta por Elmer Celedonio Vásquez Dueñas contra el Gobierno Regional de Ancash, Dirección Regional de Agricultura de la Región Ancash y Dirección de Titulación de Predios Rurales y Comunidades Campesinas, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, en la vía del proceso abreviado. **CORRER TRASLADO** de la demanda a la parte demandada por el plazo de **DIEZ DÍAS**, a fin que contesten la misma, adjuntando los medios probatorios que consideren pertinentes, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de seguir el trámite del proceso en sus rebeldías. **EMPLAZAR** con la demanda a las personas de Eumelio Carrión Jerónimo, Emilia Fortunata Gloria Flores, Riedner Reynaldo Gomero Vásquez, Diana Cristina Marca Berrospi, Elmer Castro Tapia y Representante de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Fortaleza, por el plazo de **DIEZ DÍAS**, a fin que expresen lo conveniente a su interés, adjuntando los medios probatorios que consideren pertinentes, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de seguir el trámite del proceso conforme a su estado procesal. **PUBLICAR** el extracto de la presente resolución por tres veces con intervalos de tres días en el Diario Oficial El Peruano y el Diario Oficial de la Corte Superior de Justicia de Ancash, de conformidad con lo establecido por el artículo 506 del Código Procesal Civil, a costo del demandante.-

*Cyntya Anais Hilario Quispe*  
CYNTYA ANAIS HILARIO QUISPE  
SECRETARIA JUDICIAL  
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE OCHOS  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

# Hildebrandt sobre Dina Boluarte: “La señora no es sino la camarera del poder”

**El periodista cuestionó el crédito suplementario que solicitó el Gobierno, así como el bono de casi S/10.000 para trabajadores del Congreso**

Jessica Arce  
Siguenos en Google News

César Hildebrandt considera que la presidenta no quiere reconocer que el país está en crisis.

“Estamos cada día peor, pero fingimos que no”, dijo.

El periodista se mostró crítico con el segundo bono de S/10.000 que recibirán cada uno de los trabajadores del Congreso y con el crédito suplementario que solicitó el Gobierno por más de S/1.500 millones para financiar gastos asociados a la reactivación económica.

En la última edición de su podcast, el comunicador calificó a la presidenta de la República, Dina Boluarte, como “la camarera del poder”, debido a su constante apoyo a proyectos de ley o dictámenes que propone el Poder Legislativo.

“En el Congreso de los delincuentes, (se da) el segundo bono de S/10.000 para los trabajadores, S/30 millones entre todos.

En medio de la crisis, en medio del empobrecimiento de mucha gente, en medio del incremento de la pobreza que bordea ya el 30%, yo dispongo del dinero que, además, lo tengo en demasía porque pedí un crédito suplementario y me lo dieron porque el Gobierno al final lo hago yo y la señora no es sino la camarera del poder”, manifestó.

Hildebrandt por 9 meses de recesión en el país: “Ya es el parto de Otárola”

En otro momento, el periodista indicó que el Producto Bruto Interno (PBI) del país lleva nueve meses en rojo y esto ya se trataría del ‘parto de Otárola’.

En esa línea, cuestionó el trabajo del presidente del Consejo de Ministros e indica que ni los empresarios que lo aplaudieron en el CADE le creen.

“El PBI está en rojo nueve meses, ya es el parto de Otárola. Ya son nueve meses Otárola, entonces ya no hay cómo negarlo.


La recesión nos remite a 1990 cuando salimos del



apocalipsis. (...) Eso significa que Otárola y el ministro de Economía deben tener un programa muy proactivo”, manifestó.

Luego de que el primer ministro asegurara que han anticipado “una recuperación en el primero trimestre del 2024”, Hildebrandt indicó que hay poca seriedad en el equipo ministerial de Dina Boluarte.

“Un equipo ministerial gastado, exhausto, amarillento y en el que nadie cree. A Otárola no le creen ni los empresarios que le aplauden”, finalizó.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de  
Justicia de Ancash


Secretaría de cobranza  
de multas - SECOM

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central  
CUADERNO DE MULTA : 2022-00008-102  
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY  
ESPECIALISTA : GERARDO ALVARÓN ROBLES  
MULTADO : BERNUY ALVARADO LUIS CRISTHIAN

Resolución Nro. TRES  
Huaraz, 21 de noviembre  
de dos mil veintitrés. -

**AUTOS Y VISTOS;** Dado cuenta en la fecha el cuaderno de multa; **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, en resolución OCHO de fecha treinta de setiembre de dos mil veintiuno, Juzgado de Investigación Preparatoria Carhuaz, impuso multa de dos URP al abogado BERNUY ALVARADO LUIS CRISTHIAN identificado con DNI N° 42845486; la misma que fue notificado válidamente conforme obra en autos; **SEGUNDO:** Que, el multado no ha efectuado ninguna observación contra las liquidaciones practicadas dentro del término de ley, y habiendo transcurrido el plazo en demasía, conforme lo prescribe el artículo 123° inciso 2° del Código Procesal Civil, que señala “Las partes renuncian expresamente a interponer medios impugnatorios o dejan transcurrir los plazos sin formularlos (...)” Por tanto, se resuelve: **SE RESUELVE: 1.- REQUIÉRASE** al multado a cumplir en el plazo de **TRES DÍAS** cumpla con la **CANCELACIÓN** de la multa ascendente a un mil treinta y ocho y 80/100 soles (S/. 1,038.80); lo que abonará a favor del Poder Judicial en el Banco de la Nación al código 09148-Poder Judicial multas, dependencia judicial 096020101 Administración General distrito judicial de Ancash y remitir con oficio el comprobante original a la secretaria de Multas de la Corte superior de Justicia de Ancash; Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento *Dar inicio a la ejecución forzada. inclusive medida cautelar de embargo en forma de retención mediante terceros (descuentos por planillas, cuentas Bancarias y otros).*  
**NOTIFIQUESE.**

**SUCESIÓN INTESTADA (NC845)**



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de DOMITILA TEODOSIA MAUTINO CHINCHAY, viene solicitando la sucesión intestada de JOSE MAUTINO AGUILAR, fallecido el 09 de abril de 2008, a favor de VICTORIA VALVERDE DE MAUTINO, DOMITILA TEODOSIA MAUTINO CHINCHAY, y EUSTEVIO TOLOMEO MAUTINO CHINCHAY. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 20 de noviembre de 2023.  
DOY FE.



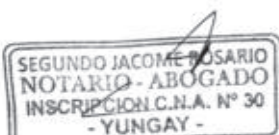
Leandro Spetale Bojorquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ RUC. CNA N° 48

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; **PEDRO REYNALDO TAMARIZ FIGUEROA**, EN REPRESENTACIÓN DE **WILFREDO MARCELINO FIGUEROA FIGUEROA**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, INSCRITO COMO PARTIDA No. 216, AÑO 1959, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU PADRE COMO : GLICERIO FIGUEROA, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : **GLICERIO EUSTAQUIO FIGUEROA YNFANTE**; Y DE SU MADRE COMO : ROSA FIGUEROA; DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : **ROSA FELICITAS FIGUEROA MAZA** .-

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.



SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

# Descontrolado sujeto acuchilla a una joven frente a la puerta de su casa



**El violento hombre le clavó un cuchillo en la frente a la joven, quien se desvaneció tras el ataque**

Un descontrolado sujeto, identificado como Jackson Joel Agurto Guariz (31), protagonizó un feroz ataque en agravio de una joven de 20 años a quien acuchilló frente a la puerta de su casa en la urbanización Garatea.

El incidente ocurrió al promediar las 3:40 de la madrugada, cuando la agraviada Ángeles Nicole Mostacero Chávez conversaba cerca de su vivienda con su amigo Achernar Saldarriaga Ahuinari (27).

El violento hombre hincó con un cuchillo en la frente a la jo-

ven, quien se desvaneció tras el ataque.

De inmediato llegó personal médico del Serenazgo para atenderla y trasladarla al Hospital Regional junto a su acompañante.

"Nicole alquila cuarto a dos casas de donde ese sujeto vive. (Jackson Joel Agurto Guariz) de la nada salió y nos agredió, a ella le clavó el cuchillo en la frente", manifestó Saldarriaga Ahuinari.

Agentes de Seguridad Ciudadana y efectivos de la Policía Nacional procedieron a detener al atacante de la joven. Antes de su detención, este sujeto amenazó al personal del Serenazgo e intentó clavar el cuchillo al supervisor que conducía un patrullero. El sereno se salvó al tener las ventanas cerradas.

En tanto, el efectivo policial

tuvo que usar su vara de reglamento para golpear la mano del agresor y hacerle caer el cuchillo, posteriormente fue esposado y trasladado a la comisaría Buenos Aires para continuar las diligencias de ley. (chimbotenlinea)



**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**TUNLAND**

**G9 LUXURY**

**LA LÍNEA DE PICKUPS  
MÁS COMPLETA**



Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

# Doctor Marcial Quinto implementó el botón de pánico en Aija



## Herramienta informática ayuda a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Gomero, el gerente de la Municipalidad Provincial de Aija, ingeniero Edwin Fredy Menacho Camones y el comisario Mibhar Benavides Barboza, ayer, suscribieron un Acta de Compromiso para la implementación de la App Botón de Pánico y el Sistema de Monitoreo, cuyo objetivo es brindar asistencia oportuna a

las víctimas de violencia con riesgo severo que cuentan con una medida protección.

Entre los diversos compromisos adoptados destaca que los agentes policiales y el Serenazgo local contarán con una computadora con acceso a internet y personal durante las 24 horas con la finalidad de efectuar el monitoreo diario y permanente del uso del aplicativo y ejecutar la atención inmediata ante una llamada de auxilio o alerta.

Cabe precisar que en caso de recibir una comunicación de una zona fuera de la cobertura se coordinará para que sea atendida por la institución más cercana.

Asimismo, la comisaría sectorial de Aija tiene la obligación de emitir un informe

estadístico bimensual del uso de la aplicación.

Por su parte, la magistrada a cargo del Juzgado Mixto de la referida provincia se compromete a reportar a la Comisión Distrital de Justicia de Género de la CSJAN y a la Región Policial sobre las disposiciones judiciales de implementación del aplicativo en las víctimas de violencia familiar emitidas al mes.

**DATO**  
La App Botón de Pánico también ha entrado en funcionamiento en las provincias de Bolognesi, Carhuaz, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pomabamba, Recuay, Yungay, Huarí, Huaraz y Huaylas. Además, fue implementado en el distrito de San Marcos (Huarí). (Poder Judicial)

# Alcalde recibe premio primer lugar a nivel nacional por excelencia en gestión de riesgos

## Éxito para Independencia

En el marco del VI Seminario Internacional sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, la Municipalidad de Independencia se ha destacado como referente a nivel nacional, ocupando el primer lugar a nivel nacional y siendo galardonada por su gran labor en la elaboración de planes de Gestión de Riesgo. El alcalde distrital, Ladislao Cruz Villachica, fue personalmente honrado por su liderazgo visionario y su trabajo. El municipio ha demostrado su compromiso con la seguridad y bienestar de sus ciudadanos al desarrollar un total de 13 planes de Gestión de Riesgo, superando a otras municipalidades a nivel nacional. Este logro sobresaliente no solo refleja una planificación estratégica sólida, sino también un enfoque proactivo para enfrentar posibles emergencias.

Independencia se ha destacado por su respuesta efectiva



ante emergencias a través de su Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED), jugando un papel fundamental en la coordinación y ejecución de medidas preventivas y de respuesta rápida, consolidando a Independencia como un modelo a seguir en la gestión de riesgos a nivel nacional; además, ha sido elogiada por su manejo ejemplar de los recursos presupuestales, destacándose en la ejecución eficiente del Programa Presupuestal 068. Cabe resaltar que la Municipalidad de Independencia y la Muni-

cipalidad Provincial de Virú son los únicos municipios a nivel nacional en recibir una distinción entre los 1676 municipios distritales en el país y 196 provinciales del país. Este reconocimiento no solo celebra los logros de la Municipalidad de Independencia y su alcalde, Ladislao Cruz Villachica, sino que también inspira a otras municipalidades a seguir su ejemplo ya trabajar incansablemente para garantizar la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos. (Oficina de Imagen MDI)

# Alcalde de Independencia busca fortalecer seguridad ciudadana a través de intercambio municipal con Miraflores y San Borja



Sin duda, la delincuencia es un problema social que afecta a nuestro distrito y pone en peligro la seguridad tanto pública como privada. En ese sentido, mantener la seguridad y el orden de los ciudadanos es una de las principales prioridades de la actual gestión liderada por el alcalde Ladislao Cruz Villachica.

Para el año 2024, se tiene planificado aumentar el número de cámaras de vigilancia ya instaladas. Con este objetivo, el alcalde Ladislao Cruz Villachica realizó una pasantía en el municipio de Miraflores y San Borja en Lima, como parte de una importante iniciativa de intercambio municipal.

Durante su visita, estuvo acompañado por los subgerentes de Tecnologías y Seguridad Ciudadana, así como el presidente de la junta vecinal de la Urb. Los Ángeles.

El propósito principal de esta visita fue compartir experiencias en seguridad ciudadana y participación, con el fin de mejorar la calidad de los servicios municipales en Independencia durante el año 2024, a través de la implementación de buenas prácticas identificadas durante la pasantía.

El alcalde Carlos Canales Anchorena de Miraflores y Marco Alvares Vargas de San Borja dieron una cálida bienvenida a la delegación, resaltando la importancia de la colaboración entre municipios para fortalecer la seguridad y la participación ciudadana.

La municipalidad de Independencia agradeció al jefe de Servicios de Monitoreo Juan Luna de Miraflores y al subgerente Cnel. Dante Ballena de San Borja por su disposición para mostrar las instalaciones durante el recorrido. (Oficina de Imagen MDI)



**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**  
**DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE ANCASH**

**DIRECCION DE TITULACION DE PREDIOS RURALES, COMUNIDADES CAMPESINAS Y TERRENOS ERIZAZOS**  
**DESLINDE Y TITULACION DEL TERRITORIO DE COMUNIDADES CAMPESINAS – LEY N° 24657**

**NOTIFICACIÓN DE LEVANTAMIENTO DEL PLANO DE CONJUNTO DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CATORCE INCAS.**

N°	COMUNIDAD CAMPESINA	DISTRITO	PROVINCIA	RECONOCIMIENTO	FECHA
1	CATORCE INCAS	SAN JUAN	SIHUAS	RESOLUCION GERENCIAL N° 011-90-CORDE-ANCASH/GPYD.	21 – 06 – 1 990

Por el presente medio y por única vez, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley N° 24657, se NOTIFICA a la mencionada Comunidad y a los propietarios de los predios colindantes para que se constituyan a la DILIGENCIA que la Dirección Regional Agraria ANCASH; practicará en los lugares y fecha que se comunicará mediante notificaciones personales.

Huaraz, octubre del 2023.

*Dirección Regional Agraria Ancash*  
*Dirección Titulación de Predios Rurales Comunidades Campesinas Terrenos Erizazos*  
*Ing. Alcides Huerta Carranza*  
DIRECTOR DTFRCCTE



## Gente de mal vivir en Huaraz andaba con arma blanca

### Tras gresca callejera fueron intervenidos por PNP y Serenazgo

El subgerente de seguridad ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Henry Casimiro Saldaña, dio cuenta que Huaraz se torna más peligrosa y por ello se hacen esfuerzos denodados para luchar contra la delincuencia común y organizada. Dijo que todos los trabajos de prevención y detención de personas inmersas en actos delictivos, se hacen de manera coordinada manteniendo las jerarquías y las normas. Indicó que ayer martes unos individuos, dos de ellos me-

nores de edad, se encontraban protagonizando una gresca en una céntrica zona de Huaraz, (jirón Larrea y Laredo), motivo por el cual tras una alerta se tuvo que actuar para frenar el pugilato.

Durante las diligencias de investigación se pudo encontrar armas blancas que tenían estas personas, motivo por el cual fueron derivados a la sede de la División de Investigación Criminal de Huaraz (DIVINCRI) para ahondar en las investigaciones, hubo agresores y agredidos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



## Dieron cristiana sepultura a esposo en Caraz

### A César Bula y Dila Bustos el rayo los mató

En medio de profundo dolor los esposos que fallecieron por impacto de rayo fueron sepultados en el cementerio de Caraz, los fallecidos pertenecen al caserío de Ticrapa y dejan a familia en completa orfandad.

Como se recuerda el pasado fin de semana un rayo mató a dos personas que viajaban en el lomo de su caballo, se trata de los esposos César Samuel Bula (48) y Dila Feliciano Bustos Oropeza Arellán (47), quienes dejaron de existir tras la fuerte descarga eléctrica de una tormenta eléctrica que se produjo en las alturas de la capital de la provincia de Huaylas.

Como se recuerda el trágico suceso fue el último fin de semana a las 17:30 horas aproximadamente, cuando regresaba a casa luego de una extenuante jornada de trabajo de campo. Pertenecen a la Comunidad Campesina Cruz de Mayo en el distrito de Caraz, como se conoce el equino también murió fulminado, los esposos dejan en



orfandad a 4 hijas: Estela, Lucilda, Rosalinda y Aída, una de ellas con apenas 10 años de edad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Adolescente tiene cáncer y solo con tu ayuda se salvará

### Ayúdenos a Hilda Elizabeth

Hilda Elisabeth una menor de 17 años de edad, ha emprendido dura batalla para salir airoso del mal que lo aqueja desde tiempo atrás, sus padres hacen lo imposible para tener a su querida hija nuevamente en casa, esto depende de ti amigo huacacino (a), hoy no toca poner una mano al corazón y otra al bolsillo y lograr que Hilda Elizabeth se recupere pronto.

La familia Rosales López, de un pueblito cercano a Huaraz, vivía la más pura alegría familiar cuando la mala noticia tocó la puerta de la humilde familia, indicándose que el diagnóstico médico ponía en un gran reto a toda la familia.

En la flor de su vida Hilda Elizabeth de 17 años se sintió mal debido a un proceso de cáncer a la sangre (leucemia linfoblástica aguda) enfermedad que truncó los sueños de toda una familia.

La menor ha sido sometida a tratamiento de quimioterapia en más de una decena de veces, su mal se agravó y tuvo que viajar a la ciudad de Lima para ser atendida en un establecimiento oncológico.

Desde hace de dos años la familia carga una pesada cruz y los médicos han mencionado que la menor requiere de trasplante de médula y plaquetas, tratamiento que es muy costoso y por ello han pedido ayuda a la colectividad huacacina y con ello nuestra querida Hilda Elizabeth podrá vivir al lado de sus padres don Pedro Rosales e Irma López.

Los gastos son onerosos en la ciudad de Lima, es por ello que este sábado 25 de noviembre se realizará una actividad pro salud (chuleta) en el campo deportivo de gras sintético El Progreso cerca de la capilla de Nicrupampa, cualquier apoyo será bien recibido. Por favor contáctenos 939782580 - 940211229 son los teléfonos de sus padres. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# GRAN CHULETADA

A SOLO **S/ 15.00**

Por la Niña Hilda Elizabeth Rosales López Tiene Cáncer Leucemia Linfoblástica Aguda y Requiere Trasplante de Medula.

POBLACIÓN DE HUARAZ APOYEMOS CON ESTA NOBLE CAUSA; HOY, POR ELLA MAÑANA POR USTEDES

SAB. 25 NOV. 11:00 AM

## CAMPEONATO RELAMPAGO

ARTISTAS INVITADOS CUALQUIER APOYO

GASEOSAS Y CERVEZAS

939782580 - Pedro Rosales  
CTA BCP: 37593303813032

LUGAR: CAMPO SINTETICO EL PROGRESO - AV. PROGRESO #406  
REFERENCIA A MEDIA CUADRA DE LA CAPILLA DE NICRUPAMPA

## EXPEDIENTE: 00005-2020-0-0222-JP-FC-01 EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el EXPEDIENTE: 00005-2020-0-0222-JP-FC-01; se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 20 resuelve: REMITIR COPIAS CERTIFICADAS, respecto a la liquidación de pensión alimenticia devengada, por la suma de S/ 3,937.89 (Tres mil novecientos treinta y siete con 89/100 nuevos soles), correspondiente a la liquidación, del periodo comprendido desde el 31 de Marzo de 2022 al 30 de Abril de 2023, incluido el mes adelantado e intereses legales; y, correspondiente apercibimiento, contenido en la Resolución N° 18, entre otros actuados que se acompañan y demás piezas procesales respectivas, A LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA, para la denuncia por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, en su modalidad de Incumplimiento de Obligación Alimentaria, previsto y sancionado por el artículo 149° de Código Penal vigente, al demandado Larri Pizango Zaboya (...)

Huacaybamba, 21 de Noviembre del 2023

## SUCESIÓN INTESTADA (NC862)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz - Ancash, la persona de TANIA EDITH CASTILLO NUÑEZ, viene solicitando la sucesión intestada de SALBADOR CASTILLO VALDERRAMA, fallecido el 25 de abril de 2010, a favor de TIMOTEA NUÑEZ PADILLA DE CASTILLO, ROQUE FAUSTO CASTILLO NUÑEZ, ARTURO ALEJANDRO CASTILLO NUÑEZ, GILBERTO WILMER CASTILLO NUÑEZ, ILDA

IRIDA CASTILLO NUÑEZ, y TANIA EDITH CASTILLO NUÑEZ. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 14 de noviembre de 2023.

DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

## Pacientes contaminados con arsénico será evaluados en Lima

### Ministro de Salud y Director de la DIRESA se reunieron

En una reunión de trabajo con carácter de urgente sostenida entre el Ministro de Salud Dr. César Vásquez Sánchez y el Director Regional de Salud de Ancash M.D. Luis Valverde Cueva, decidieron tomar acciones urgentes para apoyar a los pacientes contaminados con arsénico en el Puerto de Huarmey y 9 de Octubre; gracias a la intersección o coordinación del congresista Dr. Elías Varas Meléndez, logró este avance según nos informó el periodista Ronald Aponte.

De esta manera el Ministro de Salud se ha comprometido en entregar la próxima semana el cronograma de atenciones especializadas en el hospital "Cayetano Heredia" y en el Instituto Nacional de Salud del Niño, para iniciar el tratamiento a los pacientes positivos al dosaje de Arsénico en Huarmey; De igual manera se coordinará las facilidades a fin de que CENSOPAS pueda atender en el menor tiempo posible las mues-

tras que puedan ser enviadas de Huarmey para sus pronto resultados. Asimismo, el Ministro Dr. César Vásquez, ha ordenado inmediatamente que se haga el requerimiento de todos los informes de monitoreos realizados en la zona de Huarmey a todas las organizaciones responsables de cautelar el medio ambiente, a fin de determinar la fuente de contaminación en el menor tiempo posible; A la vez a dispuesto que un equipo técnico del Minsa acompañe la próxima semana en todas las intervenciones que realizará la DIRESA Ancash en Huarmey. Por su parte la Dirección Regional de Salud de Ancash (DIRESA) en coordinación con la Municipalidad Provincial de Huarmey, iniciarán también la próxima semana el tamizaje focalizado de Arsénico en la población de Puerto Huarmey, 9 de octubre y Huarmey. (Arnaldo Mejía Bojórquez)





## EDICTO RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

En el Juzgado de Paz Letrado de Carhuaz, que despacha la señora Juez MELGAREJO ROJAS YOSELIN LIZETH, asistida por la especialista GONZALES FIGUEROA DINA PAOLA, en el Exp. N° 00033-2023-0-0205-JP-CI-01, conforme Resolución N°01.

1. **ADMITIR** en la vía de Proceso No Contencioso, la solicitud presentada por doña **Rosario Aurelia Milla Romero**, sobre rectificación de Partida de Nacimiento, a fin de que se consigne el nombre completo de su madre, "Julia Romero Rodríguez", cuando lo correcto debe ser, **JULIA FORTUNATA ROMERO RODRÍGUEZ**.

2. **SEÑÁLESE** fecha de audiencia de actuación y declaración judicial, para el día Dieciocho de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés, a horas 09:00 de la mañana.

Carhuaz, 08 de Noviembre del 2023.

  
Dina Paola González Figueroa  
SECRETARIA JUDICIAL  
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CARHUAZ  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



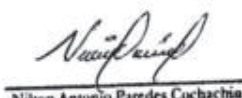
PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Expediente N.º 00072-2017-82-0204-JR-PE-01

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO**  
**EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN**

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián – Bolognesi – Ancash que Despacha el Juez Dr. Bernave Fagustino León Paucar, asistido por el Especialista de Audiencias Nilton Antonio Paredes Cochachin, se viene tramitando el proceso N° 0072-2017-82-0204-JR-PE-01, seguido por la Fiscalía Penal Corporativa de Bolognesi, contra **LUSMER WALDE NOVOA JESÚS**, **WILSON BONEY NOVOA JESÚS** y **EUSEBIO LORENZO RIVERA RAMÍREZ** como presuntos **coautores**, y contra **PABLO TEODORO VERAMENDI DURAN**, y **TIMOTEO ROBERTO HUERTA ESPINOZA**, como presuntos **instigadores**, de la comisión del delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, *Lesiones Leves, tipificado en el primer párrafo del artículo 122º del Código Penal*, en agravio de **MAURO PAULINO CALDERÓN NOVOA**, el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación. **SE RESUELVE: SE RESUELVE: 1) TENER POR NO INSTALADA** la presente audiencia de Juicio Oral, en razón a que no han sido devuelto los cargos de notificación de los acusados **Novoa Jesús Wilson Boney, Veramendi Duran Pablo Teodoro y Rivera Ramírez Eusebio Lorenzo.** 2) **REPROGRAMESE** la presente audiencia para el día **VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES**, a horas **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, la misma que se llevará a cabo de manera virtual en el siguiente link ([meet.google.com/wks-jshn-vss](https://meet.google.com/wks-jshn-vss)), para tal efecto **HABILITASE** día y hora al personal Auxiliar de Notificaciones del Módulo Penal de Huaraz CSJAN; asimismo, **HABILITASE** al personal de comunicaciones del Juzgado Mixto de la Provincia de Recuay, a efectos que notifiquen a los acusados y agraviados, conforme su jurisdicción; bajo responsabilidad funcional de los notificadores en caso de incumplimiento. 3) **NOTIFIQUESE** a los acusados **LUSMER WALDE NOVOA JESÚS** (Domiciliado en el centro Poblado de Mesa Pampa – Recuay, referencia manada de ISCO), **WILSON BONEY NOVOA JESÚS** (Centro Poblado de Mesa Pampa – Recuay, referencia al costado de la casa de Bruno Allauca), **EUSEBIO LORENZO RIVERA RAMIREZ** (Centro Poblado de Mesa Pampa – Recuay, referencia manada de Catucancha), **TIMOTEO ROBERTO HUERTA ESPINOZA** (En la Urbanización Villa Sol Mz. 01- Lote 04-A – Huaraz; referencia por el Estadio de la ciudad de Huaraz) y **PABLO TEODORO VERAMENDI DURAN** (Centro Poblado de Mesa Pampa – Recuay; referencia Sector Pulcocancha) en sus domicilios reales señalados en autos; así mismo **NOTIFIQUESE** a los referidos acusados mediante **EDICTOS**; bajo apercibimiento de ser declarados **REOS CONTUMACES** a los acusados en casos de sus inconurrencias, disponer su ubicación, captura y puesta a disposición del Juzgado, en días y horas hábiles. Así mismo, **NOTIFIQUESE** a la parte agraviada en su domicilio real. **Quedan notificados** los sujetos procesales presentes en esta audiencia con los mismos apercibimientos decretados en el auto de citación a juicio oral. **NOTIFIQUESE**.

Chiquián, 14 de noviembre del 2023

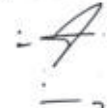
  
Nilton Antonio Paredes Cochachin  
Especialista de Audiencias del JPC  
De La Pnancia De Bolognesi  
Corte Superior de Justicia de Ancash

## AVISO NOTARIAL

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; **LIZMILA EPIFANIA FIGUEROA FIGUEROA DE BAZAN** SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, INSCRITO COMO PARTIDA No. 434, AÑO 1963, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU PADRE COMO : GLICERIO E. FIGUEROA YNFANTES, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : **GLICERIO EUSTAQUIO FIGUEROA YNFANTES**; Y DE SU MADRE COMO : ROSA FIGUEROA; DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : **ROSA FELICITAS FIGUEROA MAZA** -

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.


  
SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

## AVISO NOTARIAL

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; **HAYDEE RUFINA FIGUEROA FIGUEROA DE VERA**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, INSCRITO COMO PARTIDA No. 52, AÑO 1961, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU PADRE COMO : GLICERIO FIGUEROA, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : **GLICERIO EUSTAQUIO FIGUEROA YNFANTE**; Y DE SU MADRE COMO : ROSA FIGUEROA; DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : **ROSA FELICITAS FIGUEROA MAZA** -

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.

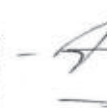
  
SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

## SUCESION INTESADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **FILOMENA VIRGINIA IZQUIERDO DOLORES**, solicita la Sucesión Intestada de **TEODOSIO MAXIMO IZQUIERDO JIMENEZ**, fallecido el 17 de Setiembre 2021.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 13 de Noviembre de 2023.


  
SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

## AVISO NOTARIAL

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; **EMILIO ANTERO FIGUEROA FIGUEROA**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, INSCRITO COMO PARTIDA No. 225, AÑO 1965, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU PADRE COMO : GLICERIO FIGUEROA, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : **GLICERIO EUSTAQUIO FIGUEROA YNFANTE**; Y DE SU MADRE COMO : ROSA FIGUEROA; DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : **ROSA FELICITAS FIGUEROA MAZA** -

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.

  
SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

# Jefa de Estado aprovecha cargo que ostenta para exigir indemnización

**Dina Boluarte exige al Reniec, el pago de casi medio millón de soles por concepto de indemnización laboral, y especialistas señalan que estaría aprovechando su poder.**

¿Cómo es posible que la jefa de Estado presente una demanda contra el propio Estado? Lo que parece un juego de palabras es real y sucede aquí, en el Perú. Dina Boluarte, la actual presidenta continúa adelante con una demanda que presentó contra el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) en 2020, reclamando una indemnización de 428 mil soles por diferentes conceptos cuando se desempeñaba como trabajadora de esta entidad.

Pese a la recesión que atraviesa el país y a la crisis económica reconocida por los propios funcionarios de su gobierno, Boluarte no ha reulado en su intención de demandar al propio Estado que ella representa.

No está dispuesta a ceder terreno en un reclamo por casi medio millón de soles, en muchos casos por conceptos gaseosos como los rubros de refrigerio, transporte, aguinaldo, uniforme y hasta canasta navideña. Considerando la investidura que actualmente ostenta Boluarte, estas exigencias suenan hasta ridículas.

Al parecer a la presidenta le interesa muy poco que la ola delincencial siga creciendo sin precedentes y no se apura en nombrar al nuevo ministro del Interior.

Tampoco le hace ruido los destapes periodísticos que demuestran que su hermano tiene mucho poder en las decisiones gubernamentales pese a estar imposibilitado de ejercer fun-

ciones públicas. Cobrar lo que para ella es justo, es por ahora su objetivo.

El destape

La actual mandataria trabajó en el Reniec entre los años 2006 y 2015 y de esa manera empezaba a incursionar con fuerza en la función pública. De acuerdo al informe periodístico difundido por "Panorama" el domingo pasado, la mandataria recurrió, en el año 2020, a la vía penal para entablar un proceso en contra de dicha entidad. "or ese entonces, Boluarte se desempeñaba como jefa regional en Lima y decidió demandar al Reniec por "beneficios laborales y sindicales".

El 25 de noviembre de 2021, ya con Boluarte en la vicepresidencia de la República, además de ministra de Estado, se desarrolló una audiencia virtual de conciliación judicial para llegar a un acuerdo entre ambas partes involucradas.

Irónicamente no quiso conciliar con el Estado, ella quería que se le pague hasta el taxi que utilizó para ir a trabajar los años anteriores. Tampoco perdonó las canastas navideñas que no le entregaron en los tiempos que ejerció como funcionaria del Reniec.

"No se pudo arribar a una conciliación debido a las posiciones antagónicas de la partes", se detalla en el documento judi-



cial que fue mostrado en el dominical.

El 30 de diciembre de 2021, cinco meses después de que Boluarte llegara a Palacio de Gobierno como vicepresidenta del hoy encarcelado Pedro Castillo, la Corte Superior de Justicia de Lima, específicamente el Sexto Juzgado de Trabajo Permanente de Lima, emitió una sentencia como augurio de un buen inicio de año para Dina ya que la sentencia ordenaba que el Reniec debía desembolsar 300 mil soles en favor de la demandante.

(Por Martín Rodríguez - expreso.com.pe)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**

**NUEVO AUMARK E**  
BARANDA - 3 TON

**FIMSAC**

**¡EMPRENDE AHORA!**

**K1 | K2 DIÉSEL**

15 ASIENTOS  
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER  
COMMON RAIL BOSCH

**Visítanos ahora mismo**

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142  
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

# Proyecto Chinecas por fin vería la luz para su adjudicación tras 37 años

**El proyecto Especial Chinecas, ubicado en Áncash, lleva 37 años esperando que sea ejecutado y así se desarrolle una industria agroindustrial en nuestra región.**

**Para expandir la frontera agrícola del Perú, el Gobierno busca destrabar proyectos de irrigación, entre ellos, el tan esperado Proyecto Especial Chinecas (Áncash), que entrará en la cartera de adjudicación de Proinversión, de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).**

Fue en el año 1987 cuando para este proyecto se propuso un esquema hidráulico constituido por diversos componentes, a fin de mejorar 28,140 hectáreas (has) e incorporar 11,800 has. Desde ese entonces se realizaron avances respecto a la evaluaciones técnicas, pero a su vez se reformularon los componentes de proyecto, con lo cual -entre otros puntos- se modificó la longitud del canal principal y se planteó construir 133,800 km (inicialmente eran 146 km).

#### PARALIZAN OBRA

La obra se paralizó en octubre del año 2001 por razones de orden presupuestal y en julio del 2004 a solicitud del contratista (Consortio Chinecas) se rescinde el contrato de ejecución de obra quedando la obra en el km 90.250, de acuerdo a información del propio Proyecto Especial Chinecas.

#### TRANSFIEREN PROYECTO AL GOBIERNO REGIONAL

Desde esa fecha se proponen una serie de adecuaciones y el reinicio del proyecto, y en el 2007 se transfiere el Proyecto Especial Chinecas que estaba en manos del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Gobierno Regional de Áncash.

#### MANEJO DEL GRA

Así, en ese entonces la gestión del Gobierno Regional elaboró el estudio de pre inversión pública del Proyecto "Adecuación del Proyecto Original Chinecas al Esquema Reestructurado" y en el año 2013 se lanza el proceso de selección para contratar al consultor que elabore dicho expediente, el cual establecía la construcción de infraestructura de riego para el desarrollo agrícola, a través de la



incorporación a la agricultura de 33,053 hectáreas (has) de tierras nuevas y el mejoramiento de otras 28,984 has, cifras superiores a lo que se planteó inicialmente.

#### PROYECTO ESPECIAL CHINECAS – ÁNCASH

Objetivos del Proyecto de inversión pública "Adecuación del Proyecto Original Chinecas al Esquema reestructurado:

-Optimizar el aprovechamiento de los recursos hídricos existentes en el ámbito del Proyecto Especial Chinecas

-Construcción de infraestructura de riego para el desarrollo agrícola, a través de la incorporación a la agricultura de 33,053 has de tierras nuevas y el mejoramiento de 28,984 has.

El esquema hidráulico contempla la construcción de las siguientes obras:

-Bocatoma Tablones Alto (Ubicada en el cauce del río Santa, en la cota 332 m.s.n.m. que permite captar un volumen de 30 m<sup>3</sup>/s).

-Conducción Tablones Alto- Cascajal, con capacidad de conducción de 25m<sup>3</sup>/s y de 21.75 Km. de longitud.

-Embalse Cascajal (ubicado en la quebrada del mismo nombre) con un volumen de 120 MMC, altura de 50 m., el volumen útil será de 90 MMC.

-Conexión de empalme "Embalse Cascajal – Canal Principal", con capacidad de conducción de 23 a 19.5 m<sup>3</sup>/s y una longitud de 7.8 Km.

-Canal Principal, tramo Nepeña- Casma, con una longitud de 45.88 Km. y un caudal variable de 7.5 a 4 m<sup>3</sup>/s.

#### AVANCES Y PENDIENTES

En diálogo con gestion.pe en CADE Ejecutivos 2022, el presidente de la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia del Santa (Chimbote), Juan Villarreal, explicó este proyecto nació junto al proyecto Chavimochic (La Libertad), pero en el caso de Áncash, desde que fue lanzado las autoridades de turno no quisieron darle una forma exacta y por eso se realizaron en varias oportunidades reformulaciones al proyecto original.

#### CORRUPCIÓN EXTREMA CON CÉSAR ALVAREZ

Detalla que la situación empeoró cuando ingresó el ahora exgobernador de Áncash, César Álvarez (2007-2014), época en la que -según considera Villarreal- fue de "corrupción extrema".

Como se recuerda, Álvarez Aguilar fue sentenciado en el 2020 a cuatro años de pena privativa de la libertad y la inhabilitación para desempeñar cargos públicos por el mismo período por el delito de malversación de fondos agravada.

#### SE PERDIÓ 20 MILLONES DE DÓLARES

#### EN EXPEDIENTE

Indicó que por ese entonces se perdieron cerca de US\$ 20 millones en un expediente incompleto del proyecto de irrigación, motivo por el cual dicho documento después tuvo que ser desactivado. "Era una de las cosas que se debió hacer para poner a caminar el proyecto de forma integral", indicó Villarreal.

#### MESA TÉCNICA DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS

Ya en el año 2019 la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia del Santa crea la Mesa Técnica del Proyecto Especial Chinecas donde Olaya también es presidente.

Entre los miembros de esta mesa también se encuentran la junta de usuarios, colegios profesionales, arquitectos, ingenieros y autoridades; y como primer paso se impulsó la Ley N° 31345, que declara de necesidad pública e interés nacional el financiamiento y ejecución de los proyectos de inversión para la optimización de la infraestructura hidráulica, afianzamiento de los recursos hídricos y la construcción de una bocatoma única compartida como parte del proyecto especial Chinecas.

Con ello se busca impulsar la ampliación de la frontera agrícola en los Valles del Santa, Lacramarca, Nepeña, Casma y Sechin en Áncash.

#### PUNTOS A SOLUCIONAR

A partir de ese entonces el proyecto ya cuenta con una base y ahora se busca crear una Mesa de Técnica de Alto Nivel para abordar el proyecto de irrigación e implementar la obra considerando que existen cuatro puntos por solucionar.

"Primero, se debe solucionar el saneamiento físico legal de los terrenos que algunos están invadidos y otros son posesionarios, la gerencia debe tomar medidas sobre eso.

El segundo inconveniente es la definición del esquema hidráulico total del proyecto; tercero, contar con un personal idóneo para la elaboración del expediente técnico pues a la fecha no hay y por eso el punto de partida es la mesa de alto nivel para que se pueda concursar este expediente, y cuarto, ver el presupuesto", explicó.

"Estamos reuniéndonos para hacer un proyecto integral. Vamos a levantar el proyecto desde el gobierno regional, vamos a ver el saneamiento y poner orden de manera urgente", sostuvo Noriega durante una reunión con dirigentes de las Juntas de Usuarios de Riego de Santa, Irchim, Nepeña y Casma en octubre pasado.

De ponerse en marcha el proyecto los principales productos que podrán impulsarse son el mango, palta, maracuyá y arándanos, así como productos andinos como el maíz morado o la quinua. (Silvia Pérez Bartra – Gestión)



# Resultados que favorecen a Perú



## ¡TRES PUNTOS DE ORO! COLOMBIA VENCió 1-0 A PARAGUAY EN ASUNCIÓN

Café en Asunción! Colombia derrotó 1-0 a Paraguay como visitante

La anotación de Rafael Santos Borré fue el anticipo de un partido en el que la Albirroja cedió espacios ante un seleccionado cafetero que perdió empuje en los minutos finales.

Una de las escasas opciones de los locales fue protagonizada por Ramón Sosa, en el minuto 27, quien sorprendió con una entrada de contragolpe por la mitad del área cafetera, sin que lograra modificar el marcador.

Con el paso del tiempo y la alta temperatura que se sintió en el Defensores del Chaco, los guaraníes fueron decayendo ante una

Colombia que trianguló y movió el balón sin mayor presión. el equipo colombiano logró soportar la presión y se quedó con tres puntos de oro en su visita.

## URUGUAY GOLEÓ 3-0 BOLIVIA EN MONTEVIDEO

Triunfo categórico. Uruguay derrotó 3-0 a Bolivia este martes, se afianzó con 13 puntos en los puestos de arriba tras ganar cuatro de los seis encuentros que disputó en el año y hundió a los del Altiplano en el sótano de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026.

Por la sexta fecha de las Eliminatorias, la Selección de Uruguay volvió a hacerse fuerte en el Estadio Centenario, dominó de principio a fin y se impuso con dos anotaciones de Darwin Núñez y una de Gabriel Villamíl en propia portería.

De esta forma, el equipo de Marcelo Bielsa le puso broche de oro a una temporada en la que venció a

Brasil luego de más de 20 años sin conseguirlo y en la que derrotó a Argentina en Buenos Aires.

## ECUADOR DERROTÓ 1-0 A CHILE

Ángel Mena fue el encargado de darle la victoria a Ecuador sobre Chile en el Estadio Rodrigo Paz Delgado.


Ecuador venció 1-0 a Chile por la fecha 6 de las Eliminatorias Sudamericanas 2026, en el estadio Rodrigo Paz Delgado en Quito. El cuadro norteño abrió el marcador a través de un gol de Ángel Mena en el inicio del encuentro.


Posteriormente, la Tri tuvo varias oportunidades de estirar la ventaja, pero los atacantes no estuvieron finos en la definición. De esta forma, Ecuador sumó ocho puntos y se ubica en el sexto lugar de la tabla.

Por su parte, la Roja se quedó con cinco unidades y se encuentra en el octavo puesto.

**SUCESIÓN INTESTADA (NC860)**

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de CARMEN ROSA SALAZAR SANTOS, viene solicitando la sucesión intestada de su hermana ESTELA SALAZAR PICON, fallecida el 01 de agosto de 1994, a favor de CARMEN ROSA SALAZAR SANTOS. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 17 de Noviembre de 2023. DOY FE.

  
 Leandro Spetale Bojorquez  
 DOCTOR EN DERECHO  
 NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**  
 (Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: RUDY WILSON MUÑOCH SOTO	NOMBRE: BEYSI MAYUMY ESPINOZA PERNIA
DNI: 76466170	DNI: 70500690
NATURAL DE: LA MERCED - CHANCHAMAYO	NATURAL DE: HUACAYBAMBA
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 28 AÑOS	EDAD: 31 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: POLICIA	PROFESION U OCUPACION: POLICIA
DOMICILIO: PSJE. QUINUACOCCHA ESTE SN BARRIO QUINUACOCCHA - INDEPENDENCIA.	DOMICILIO: JR. TUPAC AMARU N° 350 PEDREGAL BAJO - HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 20 de Noviembre de 2023.

  
 Leandro Spetale Bojorquez  
 DOCTOR EN DERECHO  
 NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

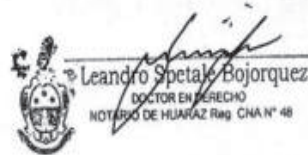
**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC865)**

Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con oficina ubicada en el Pasaje Daniel Coral Vega 555, Huaraz, Ancash, MELISSA LIZETT ESPINOZA ROMERO solicita la rectificación de su partida de nacimiento, debido a que se han invertido el orden de los nombres de su señora madre, siendo lo correcto: MADRE: BLANDINA TEÓFILA ROMERO CANO; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 20 de Noviembre de 2023. Doy Fe.,

  
 Leandro Spetale Bojorquez  
 DOCTOR EN DERECHO  
 NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC844)**

Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 - Huaraz, EUSTEVIO TOLOMEO MAUTINO CHINCHAY solicita la rectificación de su partida de nacimiento, debido a que existe omisión en el segundo apellido de su padre, siendo lo correcto: PADRE: JOSE MAUTINO AGUILAR; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 15 de noviembre de 2023. Doy Fe.

  
 Leandro Spetale Bojorquez  
 DOCTOR EN DERECHO  
 NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48